INTERNO CE Nº 09/2010

A : ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente Interino
DE : COMITE DE EVALUACIÓN del **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"**
OBJETO : Elevar informe de evaluación
FECHA : Asunción, 25 de mayo de 2010

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"**.

INFORME

1. En fecha 17-05-10 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas del **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"**..habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Han sido invitadas las siguientes firmas: AUDICON Auditores, Contadores & Consultores, GE Gestión Empresarial, CYCA Contadores y Consultores Asociados, CONTROLLER Contadores & Auditores, CYCE Consultores y Contadores de Empresas, CPAN Contadores Públicos Asesores de Negocios, CONAUDIT Contadores y Auditores, además de todos los interesados que acceden al pliego de bases y condiciones a través del portal de Contrataciones Públicas..

3. Presentaron sus ofertas las firmas:

   1 PARAGUAY CONSULTING GROUP
   2 CYCE Consultores y Contadores Asociados
   3 LA ALIANZA – Walter Cardozo

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 17-05-10 a las 11:30 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistieron además:

   Aurelia Insfrán por CYCE y Roberto Ferreira por LA ALIANZA

5. En adjunto (Anexo I) se encuentra la tabla comparativa de cumplimiento de documentaciones básicas. En los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente a cada oferente.

6. La firma PARAGUAY CONSULTING GROUP, no ha presentado el documento DECLARACION JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES, que es de CARÁCTER SUBSTANCIAL, según lo establecen las resoluciones Nºs 677/10 del 29-04-10 y 816/10 del 20-05-10 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y solicitada por la Convocante según ADDENDUM Nº 1, por lo que esta oferta no puede ser considerada.

7. Conforme al Art. 34º, Inc. c) de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, que reza: **c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**

8. Atendiendo al Item anterior, este Comité consulta, si es que la máxima autoridad aprueba el proseguir con el proceso de la Contratación Directa, para proceder a la precalificación de las dos firmas restantes que son: CYCE Consultores y Contadores Asociados y LA ALIANZA – Walter Cardozo, y posterior apertura de los SOBRES OFERTAS DE PRECIOS.

Atentamente,

Lic. Rafael Araujo Macchi Responsable de Proc. Adm.	Abog. Jorge Díaz Rojas Asesor Legal Interno	Lic. Fernando Leguizamón Jefe Dpto. Financiero

Al Consejo de Administración

26.05.10

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: ser una Institución de Seguridad Social que garantizará y ofrecerá a sus afiliados beneficios y servicios con enfoque social, caracterizada por una gestión eficiente, transparente y dinámica.

ANEXO I

N°	FIRMA OFERENTE	PRESENTACION DE DOCUMENTOS												
		A REQUISITOS LEGALES									B ANTECEDENTES			C METODO-LOGÍA
		a	b	c	d	e	f	g	h	i	a	b	c	a
1	Paraguay Consulting Group	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	--	--	--	SI	SI	SI
2	CYCE Consultores y Contadores de Empresas	SI	SI	SI	SI	SI	SI (*)	SI	SI	--	SI	SI	SI	SI
3	La Alianza - Walter Cardozo	SIPE	SIPE	SI	SIPE	--	--	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Referencias

A - REQUISITOS LEGALES.

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario, o última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta;
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)
g) Declaración jurada Artículo 40 y Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.
h) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del paraguay.
i) Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

(SIPE) Documento incluido en la constancia del SIPE
(–) Documento no visualizado en el sobre de ofertas presentadas.
(*) Presenta representación de la firma en el documento de estatutos de constitución.

B - ANTECEDENTES DE LA FIRMA

a. Registros profesionales de la firma y de sus socios.
b. Currículum Vitae
c. Actividades de la firma: antecedentes de experiencia y certificados de trabajos realizados.

C- METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable de Proc. Adm.

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal Interno

Lic. Fernando Leguizamón
Jefe Dpto. Financiero

INTERNO CE Nº 10/2010

A : ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente Interino
DE : COMITE DE EVALUACIÓN del **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"**
OBJETO : Elevar informe de evaluación
FECHA : Asunción, 31 de mayo de 2010

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"**.

INFORME

1. En fecha 25-05-10 este Comité ha presentado su Interno CE Nº 09/2010, donde se ha informado de la situación presentada en el **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"** y donde se solicitaba la autorización del parte del Consejo de Administración para la prosecución de los trámites inherentes a la Evaluación correspondiente a este Concurso.

2. Este Comité ha recibido la autorización correspondiente de la máxima autoridad de la Institución según Acta Nº 1866 del 26-05-2010.

3. Atendiendo al Item anterior, este Comité ha procedido al análisis exhaustivo de las documentaciones de las dos firmas: CYCE Consultores y Contadores Asociados y LA ALIANZA – Walter Cardozo, y que se detalla en la Planilla de Evaluación en anexo.

4. De acuerdo con las documentaciones obrantes y a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la Convocante, se ha precalificado la firma CYCE – CONSULTORES Y CONTADORES ASOCIADOS.y a la firma LA ALIANZA – Walter Cardozo, cuyos sobres ofertas de precios deberán ser abiertos en acto público.

Atentamente,

Lic. Rafael Araujo Macchi Responsable de Proc. Adm.	Abog. Jorge Díaz Rojas Asesor Legal Interno	Lic. Fernando Loguizamón Jefe Dpto. Financiero

Hoja de Datos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONCEPTOS	EMPRESAS	
	LA ALIANZA - WALTER CARDOZO	CONSULTORES Y CONTADORES ASOCIADOS
1. Tiempo de ejercicio profesional: la calificación de este factor considera la acreditación de 4 (cuatro) puntos por cada año de ejercicio profesional de la firma, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Presentar constitución de la firma	20	20
SUB TOTAL	20	20
2. Comprobada experiencia en auditorías a empresas o entidades financieras, que acredite la firma haber realizado. Se asignarán 3 (tres) puntos, hasta alcanzar un máximo de 30 (treinta) puntos. Presentar constancias.	18	30
SUB TOTAL	18	30
3. Comprobada experiencia en entidades públicas. Se acreditarán 3 (tres) puntos, por cada auditoria realizada en entidades públicas, hasta un máximo de 15 (quince) puntos. Presentar constancias.	15	15
SUB TOTAL	15	15
4. Preparación académica del personal propuesto. Se otorgarán 4 puntos por cada profesional con Posgrado acreditado y 3 puntos por cada profesional con título de Grado, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.	17	20
SUB TOTAL	17	20
5. Cronograma y Plan de trabajo diseñado de acuerdo a los términos de referencia, con metodología y enfoques orientados hacia la obtención de los informes requeridos por la Institución, 15 (quince) puntos	15	15
SUB TOTAL	15	15
El máximo total de Puntos de la escala es de : 100 puntos (El puntaje técnico mínimo necesario para pasar la evaluación es de : 85 puntos)		
TOTAL PUNTAJE	85	100

LIC. RAFAEL M. ARAUJO M.

ABOG. JORGE ANTONIO DIAZ ROJAS
ASESOR LEGAL

INTERNO CE Nº 12/2010

A : ING. DARIO EULOGIO NUÑEZ GONZALEZ – Presidente Interino
DE : COMITE DE EVALUACIÓN del **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"**
OBJETO : Elevar informe de evaluación
FECHA : Asunción, 01 de junio de 2010

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"**.

INFORME

1. En fecha 31-05-10 este Comité ha presentado su Interno CE Nº 10/2010, donde se ha informado de la Precalificación de las firmas en el **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"** y donde se solicitaba la Apertura de los sobres ofertas de precios de las firmas precalificadas.

2. En fecha 01-06-10 se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las firmas precalificadas.

3. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 01-06-2010 a las 09:45 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistieron además: Aurelia Insfrán por la firma CYCE Consultores y Contadores Asociados y Roberto Ferreira por la firma LA ALIANZA – Walter Cardozo.

5. En el Acta de apertura se dejó la siguiente observación: **"CYCE Consultores y Contadores Asociados: El valor en números difieres del valor en letras expresado en la carta de la firma, donde se consignó en letras la suma de Guaraníes treinta y tres millones. La Sra. Aurelia Insfrán, representante de CYCE en este acto de apertura, deja constancia de que el precio de la oferta es de G. 28.560.000.- (Guaraníes veintiocho millones quinientos sesenta mil)"**

6. Este comité ha verificado las documentaciones de la firma CYCE y ha encontrado en la Planilla de Precios, que efectivamente el precio consignado y corregido en el Acta corresponde en NUMEROS Y LETRAS en la Planilla de Precios.

6. En adjunto (Anexo II) se encuentra la tabla de precios.

7. De acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la adjudicación de este **Pedido de Precios Nº 12/10 (Contratación Directa) "Servicio de Auditoría Externa"**, a la firma CYCE CONSULTORES Y CONTADORES ASOCIADOS, por el monto de G. 28.560.000.- (VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL GUARANIES) IVA INCLUIDO, por ser la oferta que se adecua a las exigencias de la Institución.

8. Se adjuntan los documentos probatorios y los antecedentes exigidos por ley.

Atentamente,

Lic. Rafael Araujo Macchi Responsable de Proc. Adm.	Abog. Jorge Díaz Rojas Asesor Legal Interno	Lic. Fernando Leguizamón Jefe Dpto. Financiero

ANEXO I

Nº	FIRMA OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA IVA INCL.Gs
1	CYCE Consultores y Contadores Asociados	**Gs. 28.560.000.-**
2	La Alianza – Walter Cardozo	**Gs. 88.000.000.-**

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable de Proc. Adm.

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal Interno

Lic. Fernando Leguizamón
Jefe Dpto. Financiero